

RESOLUCION -CD- N° 491/2010

2010

Salta, 20 de Octubre de

Expediente N° 19.037/10

VISTO:

La Resolución CD N° 130/10, mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura **“ENFERMERÍA PSIQUIÁTRICA Y SALUD MENTAL”** con Extensión de Funciones en la cátedra "Enfermería Pediátrica" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente con fecha 09 de Setiembre del año dos mil diez.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 44° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución N° 661/88 y modificatorias – no se presentó impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 284/10 aconseja aprobar el Dictamen del Jurado que obra a fs 43 a 47 de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 14/10 aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 014/10 del 12/10/10)**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura **“ENFERMERÍA PSIQUIÁTRICA Y SALUD MENTAL”** con Extensión de Funciones en la cátedra "Enfermería Pediátrica" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

RESOLUCION -CD- N° 491/2010

2010

Salta, 20 de Octubre de

Expediente N° 19.037/10

ARTICULO 2°.- Hágase saber, remítase copia a la postulante interesada y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

hmc.

MAJ.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**